

Opciones educativas  
para la niñez trabajadora

## ***Costa Rica***



# El trabajo infantil en Costa Rica<sup>1</sup>

## El trabajo infantil en Costa Rica

1) Elaborado en base al estudio solicitado por PREAL a Ana Lucía Calderón, antropóloga social, investigadora y Asistente de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Gestión de la Investigación, Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica.

2) La información de este apartado corresponde mayoritariamente a la recopilada en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002, publicada por OIT en "Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica" (2003) y "Summary of the results of the child and adolescent labour in Costa Rica" (2004).

3) Según el concepto de "actividad habitual" utilizado por la OIT, esto significa que se ocupó durante un periodo de un año.

4) La jornada mixta se realiza en horas de la tarde y parte de la noche y, según lo establece el Código de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, una persona menor de 18 años no debe trabajar más allá de las 22:00 p.m.

A partir de la inclusión de un módulo sobre trabajo infantil en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) en el 2002, Costa Rica contó por primera vez con información de primera mano sobre niños y adolescentes trabajadores y se pudo conocer sus características socioeconómicas, las actividades laborales en las que participan, sus condiciones de trabajo, por qué trabajan y el efecto del trabajo que realizan en su rendimiento educativo<sup>2</sup>. Sobre esta base, se presentan a continuación las principales características del trabajo infantil en el país.

### El trabajo infantil afecta a un número importante de personas entre 5 y 17 años

- El año 2002, el 28% de la población de Costa Rica tenía entre 5 y 17 años de edad, totalizando 1.113.987 niños, niñas y jóvenes.
- De estos, un 10,2% se ocupaba en algún tipo de actividad económica: 113.523 personas, de las cuales 54.259 estaban ocupadas en forma habitual<sup>3</sup>. (Ver gráfico 1 y Anexo tabla 1)

- En suma, representaban el 7,3% del total de la población económicamente activa del país.

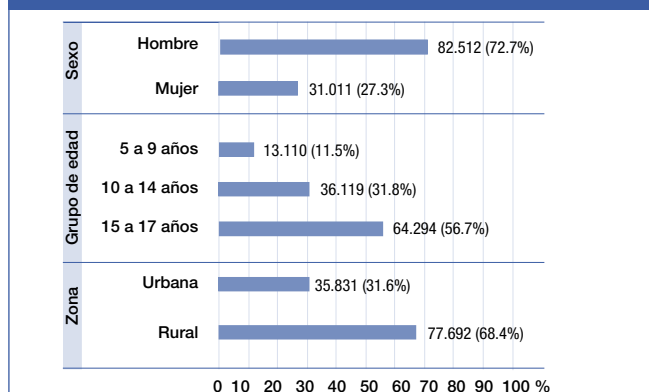
### Muchas de las personas menores de edad trabajan antes de cumplir la edad mínima requerida por ley

- Al año 2002, trabajaban más de 49 mil personas menores de 15 años (43% del total de trabajadores infantiles y adolescentes), ubicándose por debajo de la edad mínima establecida en la legislación para incorporarse al mercado laboral bajo ciertas condiciones. (Ver Anexo Tabla 1)
- Según datos de 2001, casi la quinta parte de las personas menores de edad había comenzado a trabajar antes de cumplir los 10 años. (Ver Anexo tabla 2)

### Las ocupaciones son diversas y las jornadas de trabajo no son compatibles con la asistencia a clases

- El sector agrícola y silvícola concentra la mayor parte del trabajo infantil y adolescente (43%), seguido por las actividades laborales desempeñadas en el sector comercio y reparación de vehículos y enseres. (Ver gráfico 2 y Anexo tabla 3)
- Algunos se ocupan en pesca (0,8%) minas y canteras (0,1%), actividades vetadas por ley a las personas menores de 18 años (OIT, 2003).
- Casi todas las personas menores de edad que trabajan tienen jornadas diurnas (91%) y, aun cuando la legislación lo prohíbe, cerca de 1.890 (2%) se emplea en jornadas nocturnas<sup>4</sup>. (Ver Anexo tabla 4)
- Dedican al trabajo en promedio 23 horas semanales, aunque un 46% trabaja un promedio inferior a 13 horas semanales. (Ver Anexo tabla 5)

**GRÁFICO 1. Población de 5 a 17 años ocupada, según sexo, grupo de edad y zona de residencia. 2002**



Fuente: OIT/IPEC 2003 Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. p 20. Elaborado a partir de Tabla 1 del Anexo.

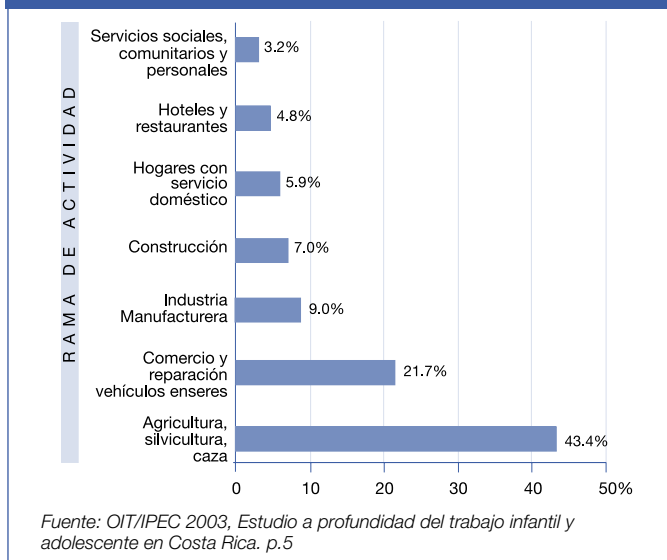
- Pese a la prohibición de jornadas que excedan las 36 horas semanales (permitidas para los adolescentes mayores de 15 años), un 12 % de los niños y niñas trabajadores entre 10 y 14 años destinan al trabajo un tiempo superior. La cifra se eleva al 42% entre los jóvenes de 15 a 17 años, llegando a trabajar hasta más de 49 horas por semana. Esta dedicación implica serios impedimentos a la posibilidad de

asistir a la escuela y de lograr un rendimiento escolar adecuado.

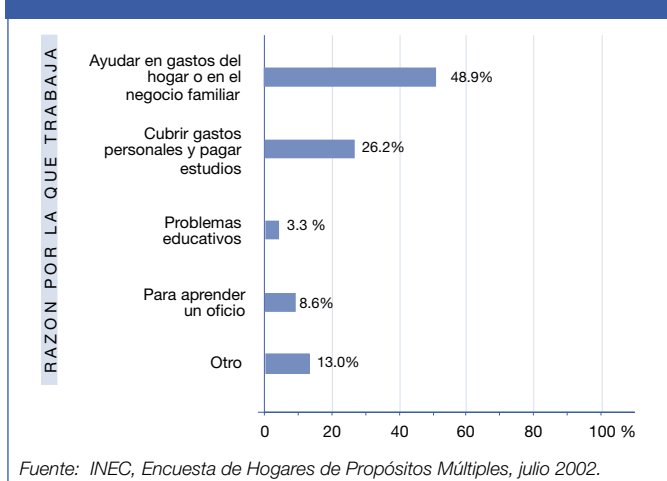
### *La remuneración de los niños, niñas y adolescentes es más baja que el salario mínimo*

- Quienes tienen una mayor remuneración son los adolescentes entre los 15 y 17 años, que laboran durante más horas. Su salario promedio alcanzaba a US\$ 130 mensuales, representando apenas un 60% del salario mínimo establecido para junio del año 2002 (OIT-IPEC-SIMPOC- INEC-MTSS, 2003a pág. 27). (El tipo de cambio al 15 de junio de 2002 era de 357,52 colones por un dólar)
- Quienes tienen entre 10 y 14 años reciben en promedio US\$ 58 mensuales, equivalentes a un 27% del salario mínimo, y en el grupo entre los 5 y los 9 años reciben sólo US\$15. (Op. cit)
- Un 43,7% de la población infantil y adolescente trabajadora realiza un trabajo familiar no remunerado, un 40% realiza un trabajo remunerado y más del 11% tiene un trabajo independiente. (Ver Anexo tabla 6)

**GRÁFICO 2. Población de 5 a 17 años ocupada, según rama de actividad. 2002**



**GRÁFICO 3. Población de 5 a 17 años ocupada, según razón por la que trabaja. 2002**



### *Los niños, niñas y adolescentes trabajan fundamentalmente por razones económicas*

- La gran mayoría trabaja para ayudar en los gastos del hogar o en el negocio familiar (48,9%) o para cubrir gastos personales y pagar estudios (26%). (Ver gráfico 3)
- Cerca de un 9% trabaja para aprender un oficio.
- Sólo 3,3% trabaja por diversas incompatibilidades con el sistema educacional y un 13% menciona otras razones.

# El trabajo infantil afecta las oportunidades educativas

*Gran parte de las personas menores de edad que trabajan no asisten a la escuela y, cuando lo hacen, alcanzan bajos niveles de escolaridad*

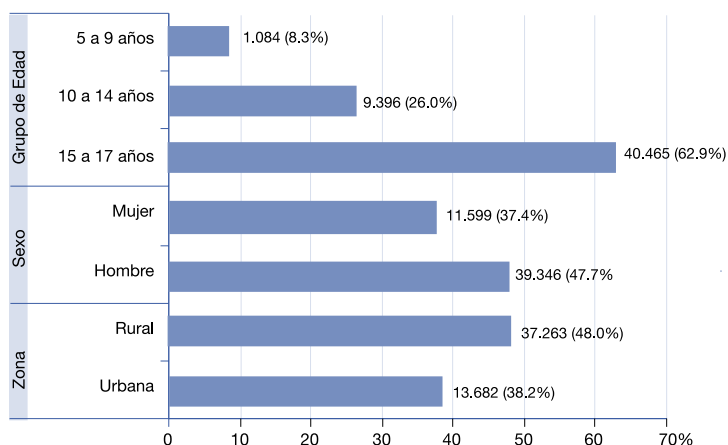
- Al año 2002, el 63% de los adolescentes trabajadores entre 15 y 17 años de edad estaba fuera del sistema educativo, mientras que los niños trabajadores entre 5 a 9 años se encontraban mayoritariamente estudiando (92%). (Ver gráfico 4 y Anexo tabla 7)
- Un 48% de los hombres menores de edad trabajadores no estudiaba. Entre las mujeres, la proporción excluida de la educación se reducía al 37%. (Ver Anexo tabla 8)
- La exclusión escolar afecta más a las personas menores de edad de las zonas rurales, pues cerca de la mitad (48%) no estudia. En las zonas urbanas el 38% está fuera del sistema educativo.
- A nivel nacional, un 6% de los jóvenes entre 15 y 17 años combina la asistencia a la escuela y el desempeño de actividades laborales. La cifra para las mujeres de la misma

edad se reduce al 4% (OIT - SIM-POC 2002).

*El desinterés por lo que ofrece el sistema educativo, el rezago escolar y la sobreedad (que estimulan la deserción), así como los costos que deben asumir las familias, son algunas de las causas que explican el abandono escolar de los niños y niñas que trabajan.*

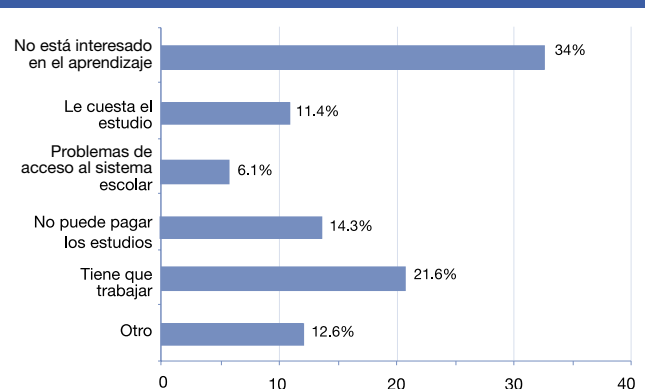
- La exclusión escolar se explica no sólo por la situación socioeconómica de la familia, sino también por la falta de interés en el sistema educativo formal, pese a las transformaciones del currículo de los últimos 15 años. (Ver gráfico 5 y Anexo tabla 8)
- El rezago escolar, que en el año 2002 afectaba al 70% de los adolescentes trabajadores entre 15 y 17 años de edad, se explica en parte por la interrupción de la asistencia a la escuela. Personal docente de zonas rurales señala que este problema se presenta principalmente en estudiantes cuyas familias se trasladan a trabajar a distintos lugares del país aprovechando las épocas de

**GRÁFICO 4. Población de 5 a 17 años que trabaja y NO asiste a la escuela, por zona de residencia, sexo y grupo de edad. 2002**



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

**GRÁFICO 5.** Razón por la que la población de 5 a 17 años ocupada no asiste a la escuela. 2002



Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

cosecha de productos agrícolas, pues sus hijos deben acompañarles y pierden el año lectivo. (Ver Anexo tabla 9)

- La sobreedad caracteriza al 45% de la población ocupada de 10 a 14 años y a 11% del grupo de niños y niñas entre 5 y 9 años. Incide especialmente en el abandono escolar de los niños de mayor edad, que dejan sus estudios porque no logran adaptarse en cursos con compañeros más jóvenes. (Ver Anexo tabla 9)
- Pese a que la educación pública por ley debe ser gratuita y obligatoria para toda la población menor de 18 años, tiene un costo que muchas familias no pueden enfrentar: pagos de matrícula (teóricamente voluntarios, pero en muchos casos exigidos), costo de uniformes, útiles escolares, textos educativos, transporte y alimentación. Por eso la educación es percibida como una inversión y, cuando los estudiantes no obtienen el rendimiento esperado y además no encuentran concordancia entre lo que estudian

y sus aspiraciones, el abandono del sistema educativo para realizar alguna actividad económica es inminente.

- No todas las personas menores de edad que trabajan lo hacen por dificultades educativas. En muchos casos, tal como lo afirman los padres, lo hacen para aprender sobre responsabilidad, sobre el valor del dinero y para adquirir conocimientos en alguna actividad económica particular, especialmente cuando se ocupan en el negocio familiar. El problema surge cuando la actividad laboral les impide asistir al sistema educativo, cuando amenaza su salud, obstaculiza su desarrollo integral y la posibilidad de compartir con personas de su edad y realizar actividades de esparcimiento y recreación.

Los Recuadros 1 y 2 profundizan en la relación entre educación y trabajo en Costa Rica.

## Recuadro 1

**Razones que explican la incompatibilidad entre educación y trabajo**

Poco interés por la educación tradicional revela el alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores fuera del sistema educativo, para quienes las opciones de educación abierta y técnica no resultan atractivas. Vacíos en los planes de estudio, contenidos que no responden a su realidad ni a sus expectativas, elevados costos que las familias no pueden pagar y sistemas de enseñanza–aprendizaje que no logran sus objetivos de retención en las escuelas, son algunas de las debilidades del sistema educativo que ayudan a comprender la situación.

Las **niñas y adolescentes mujeres** señalan como principal razón para no estudiar el no poder pagar los estudios y, en segundo lugar, el desinterés por la educación formal. Problemas de acceso a los centros educativos y matrimonios y embarazos precoces también son mencionados.

**En los niños y adolescentes hombres** tiene mayor peso la razón económica. Uno de cada cuatro señala ésta como la causa para no estudiar. Sin embargo, algunos adolescentes entrevistados indican además que, más que la necesidad económica de trabajar, debieron comenzar a hacerlo una vez que abandonaron los estudios, pues sus familias no les permitían quedarse inactivos.

Testimonios de adolescentes de ambos sexos destacan diversas razones para explicar su falta de motivación para estudiar: no les gusta, no entienden la materia, falta de apoyo en el hogar, problemas familiares, el personal docente es represivo y no enseña bien.

En las entrevistas a padres y madres se alude con regularidad a los trabajos y tareas escolares que los estudiantes deben hacer en casa. Para estudiantes cuyos padres y madres trabajan, con bajos niveles de escolaridad, sin recursos, sin tiempo para ayudar en las tareas o sin conocimientos o habilidades necesarios para apoyar a sus hijos, las tareas extraescolares se convierten en un obstáculo insalvable.

*Fuente: Entrevistas y Anexo Tabla 8*

## Recuadro 2

**Discriminaciones que inciden en el abandono escolar**

Más allá de problemas económicos e inserción laboral a temprana edad, docentes y personal de Defensa del Niño y la Niña Internacional, DNI, indican que en algunos centros educativos ocurren inequidades y discriminaciones en las que incurren tanto docentes como estudiantes, que también pueden influir para que un menor (trabajador o no) abandone el sistema educativo:

- Discriminación por lugar de procedencia, por condición socioeconómica, por el aspecto físico o por creencias religiosas.
- Conflictividad en el inicio de las relaciones de noviazgo, de la sexualidad y rivalidades entre pares si alguien tiene más éxito con el sexo opuesto.
- Discriminación si no se es popular por no vestir a la moda, por ser tímido, por no hacer lo que la mayoría hace, entre otras situaciones.
- Discriminación por preferencias deportivas.
- Discriminación por rendimiento académico.
- Discriminación hacia las personas con discapacidad.
- Relaciones de poder por grupo étnico y género, que provocan distintos tipos de abuso y violencia por parte de estudiantes mayores hacia los más pequeños y de hombres hacia mujeres, y viceversa.

*Fuente: Entrevista a representante de Defensoría de los Habitantes de la República. 2006.*

# Vacíos y debilidades del sistema escolar

## Vacíos y debilidades del sistema escolar

### *La oferta educativa es insuficiente y discrimina a los sectores más pobres y a las zonas rurales*

La escolarización ha registrado avances significativos a partir de los años 90. Según tasas netas del Ministerio de Educación Pública (MEP), el año 2004 la cobertura en la educación primaria era prácticamente universal (98,5%), en la educación preescolar alcanzaba un 90% y en la secundaria un 64%.

Sin embargo, esta mayor cobertura no necesariamente logra mejorar la capacidad de retención de las escuelas y la eficiencia interna del sistema educativo. Por una parte, las tasas de abandono escolar entre 1999 y 2004 fueron de 11,3% para secundaria y de 4% para primaria. Por otra parte, un reducido 27% de los niños y niñas que iniciaron la primaria en 1990 lograron concluir la secundaria, y las estimaciones para estudiantes que ingresaron a la primaria en el año 2000 alcanzan al 35%. La reprobación, por su parte, alcanzó en 2004 al 20% en secundaria, mientras que en primaria fue de 9,5%. Además, el promedio de años que un estudiante demoraba en concluir la secundaria en 2002 era de 9,4 años, casi el doble de lo que tarda un estudiante que no repite cursos, por lo que la sobreedad podría ser en algunos casos hasta de 5 años. De esta forma, la reprobación y repetencia escolar aparecieron como factores que pueden acelerar el abandono de los estudios, porque aumenta los costos de la educación para las familias y genera frustración y desaliento en los estudiantes aplazados.

Esta situación afecta en forma particular las posibilidades educativas de los niños y niñas que trabajan, ya que el acceso a la educación no es

homogéneo, existiendo importantes desventajas para las zonas rurales y la población de escasos recursos, donde se concentran las personas menores de edad que trabajan.

### *La infraestructura educativa es insuficiente y afecta la calidad de la enseñanza, especialmente en las zonas más pobres*

Costa Rica tiene un rezago importante de infraestructura en el sistema educativo, que dificulta la permanencia de los estudiantes y reduce la calidad de la enseñanza. En educación preescolar y primaria faltan aulas para impartir las asignaturas especiales y hay un déficit de gimnasios, salas para el personal docente, sistemas de seguridad y protección de las edificaciones, laboratorios de ciencias, bibliotecas y computadoras. La situación en secundaria es aún más dramática. Los siguientes datos ayudan a dimensionar este rezago en la educación pública<sup>5</sup>:

- Un 67% de las aulas para primaria está en buen estado y en zonas rurales el porcentaje se reduce a 65%, mientras que un 62% de las aulas de secundaria en zonas rurales está en estado satisfactorio.
- En secundaria faltan 148 bibliotecas, 164 laboratorios de ciencias, 145 gimnasios y equipos de cómputo.
- Sólo algo más del 60% de las pizarras y pupitres están en buenas condiciones.

En este contexto, se calcula que menos del 40% de los estudiantes que ingresan a 7° año logra terminar la secundaria.

5) Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Informe 11 del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. 2005, p. 87; Consejo Nacional de Rectores. Informe del Estado de la Educación en Costa Rica. 2006.



*El calendario escolar no se adapta a diferencias entre las distintas regiones ni a los ciclos productivos o a las condiciones particulares de los niños, niñas y adolescentes que trabajan*

El Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, de 1962, propuso una serie de condiciones para homogenizar la educación en los países de la región, que incluían: establecer al menos 200 días lectivos al año, impartir 5 horas de lecciones cada día y tener una sola jornada (no más jornadas alternas) en los centros educativos. Esto, con el propósito de mejorar la oferta educativa, aumentar el tiempo en las aulas para que los estudiantes pudieran aprender más y lograr una mayor cobertura. Sin embargo, la rigidez del calendario no resulta adecuada para facilitar la educación de las personas menores de edad que trabajan y atender sus condiciones especiales.

En estas condiciones, la diversidad no es atendida. Ninguna institución estatal u organismo internacional dispone de un registro de las personas menores de edad trabajadores inmigrantes, lo que evidencia cierta discriminación hacia su nacionalidad y situación migratoria irregular<sup>6</sup>.

*La poca relevancia y falta de pertinencia del currículum educativo contribuye al abandono de los estudios de la niñez trabajadora*

Factores tales como incongruencias entre los ciclos educativos, irrelevancia de los contenidos de los planes de estudio, grandes diferencias entre el mundo rural y el urbano, cambios producidos por la edad, así como falta de interés y apoyo de las familias para que sus hijos estudien, influyen en el poco atractivo e identificación

que logran niños, niñas y adolescentes con la educación formal, especialmente aquellos que trabajan.

*La falta de sensibilidad e información en maestros y actores de la comunidad escolar frente al riesgo que implica el trabajo infantil y adolescente, afecta la permanencia en la escuela de las personas menores de edad que trabajan*

Para paliar la falta de información y competencias docentes para asumir las consecuencias del trabajo infantil en la vida de sus estudiantes, la Oficina de Niñez y Adolescencia del MEP ha implementado programas de capacitación sobre el trabajo infantil con personal administrativo y docente de distintas zonas del país, pero su alcance es limitado.

Los gremios del sector educativo también realizan actividades de capacitación sobre trabajo infantil y derecho a la educación, dirigidas a sus afiliados. Uno de los instrumentos más utilizados por estas organizaciones para difundir información son los periódicos que editan mensualmente y que llegan prácticamente al 100% del personal educativo del país, algunos de cuyos números han incluido artículos breves sobre el trabajo infantil y su impacto negativo en el rendimiento académico.

Sin embargo, el personal docente carece en muchas ocasiones de tiempo y recursos. Tampoco encuentra el estímulo ni la motivación para desarrollar acciones que aumenten la permanencia y el buen rendimiento en el sistema educativo de las personas menores de edad que trabajan.

6) Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora en Costa Rica.

# IV. Incompatibilidad entre el marco legislativo y las políticas educativas

## Incompatibilidad entre el marco legislativo y las políticas educativas

*Las disposiciones legales vigentes autorizan la incorporación al trabajo a las personas en edad escolar, generando tensiones con su derecho a la educación.*

La legislación costarricense consagra el derecho al trabajo de los adolescentes, fijando los quince años como edad mínima de admisión al trabajo, y siempre y cuando no obstaculice su derecho a la educación y a la salud:

*“El Estado reconocerá el derecho de las personas adolescentes mayores de quince años a trabajar con las restricciones que imponen este Código, los convenios internacionales y la ley. Este derecho podrá limitarse solamente cuando la actividad laboral importe riesgo, peligro para el desarrollo, la salud física, mental y emocional o cuando perturbe la asistencia regular al centro educativo”.*

*(Código de la Niñez y la Adolescencia Art. 78)*

El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) dedica un capítulo al derecho al trabajo por parte de la población entre 15 años y 18 años, señalando una serie de condiciones y restricciones para el ejercicio de este derecho (ver recuadro 3).

No obstante lo anterior, cabe tener presente que la educación en Costa Rica es gratuita y obligatoria desde preescolar hasta la conclusión de la secundaria (es decir, un total de 12 años de estudio), tal como lo establece la Constitución Política de 1949 y como fue reafirmado en 1998 en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA). De aquí que la autorización al trabajo de adolescentes en edad escolar genere diversas tensiones entre trabajo infantil y educación: ¿con qué criterios se definió que los 15 años es

### Recuadro 3

#### Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente

El Capítulo VII del Código de la Niñez y la Adolescencia, si bien prohíbe el trabajo para las personas menores de 15 años, tiene un Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente (de 15 a 18 años) donde señala las regulaciones que garantizan que éstos no arriesguen su salud física, mental o emocional, ni pongan en peligro su desarrollo integral ni el disfrute de ninguno de sus derechos .

Para esta población se establece una jornada laboral diaria con un máximo de 6 horas, y 36 horas por semana, en horarios diurnos o mixtos que no impliquen trabajar más allá de las 10:00 p.m. Se prohíbe el trabajo nocturno, además de las labores en minas y canteras, lugares insalubres y peligrosos, expendios de bebidas alcohólicas, el desempeño de actividades que pongan en riesgo su vida y la de otras personas, responsabilizarse de otras personas y realizar trabajos con maquinaria pesada, sustancias contaminantes o ruidos excesivos.

Respecto de la educación, el CNA indica:

- que el derecho al trabajo puede limitarse cuando la actividad laboral (...) perturba la asistencia regular al centro educativo (Art.78);
- que los empleadores que contraten adolescentes están obligados a concederles facilidades para estudiar (Art. 88); y
- que los inspectores deben visitar periódicamente los lugares de trabajo, en especial vigilarán que (...) el trabajo no perturbe la asistencia regular al centro de enseñanza (Art. 87).

Se establece también que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) es el responsable de velar por los derechos laborales de este sector de la población y de aplicar sanciones a quienes violenten esos derechos. Pese a las disposiciones establecidas para armonizar el derecho al trabajo y a la educación previstas en el mismo Código, la realidad educativa costarricense entra en conflicto con el ejercicio del derecho al trabajo.

*Fuente: Ley N° 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia. pp 17 y 19*

una edad adecuada para empezar a trabajar? Si la educación es gratuita y obligatoria hasta la conclusión de la educación diversificada, ¿empezar a trabajar a los 15 años contraviene este mandato?

*Existen esfuerzos nacionales para monitorear el cumplimiento de normas*

Las instancias designadas por ley para velar por el cumplimiento de los compromisos asignados a las distintas instancias gubernamentales en el Código de la Niñez y la Adolescencia, son:

- el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (ver recuadro 4).
- la Defensoría de los Habitantes de la República.

En principio, todas las instancias involucradas en este sistema son las encargadas de monitorear el desempeño de las instituciones públicas que deben garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, y el CNA establece sanciones para quienes incumplan sus mandatos.

Se considera falta grave la acción u omisión por parte del personal de instituciones públicas que contravenga la normativa que protege a niñas, niños y adolescentes, que puede ser sancionada en el nivel administrativo con suspensión temporal de sus funciones, multas y, si hay reincidencia, con el despido. También funcionarios públicos e instituciones, así como entidades privadas y personas particulares, pueden ser denunciados por la vía judicial, donde las sanciones generalmente constituyen multas que van desde US\$ 942.00 a US\$

1.570.00 aproximadamente, para el caso de funcionarios públicos, y para entidades privadas o personas la sanción incluye el pago de las consecuencias civiles del hecho.

En lo que se refiere a jóvenes que trabajan, la Dirección Nacional e Inspección General del Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tiene como tarea dar seguimiento a las labores que éstos realizan (Art. 97), ser notificada del despido con responsabilidad patronal de una persona adolescente (CNA, Art. 90) y tramitar las gestiones de autorización para el despido con justa causa de un adolescente (CNA, Art. 91). Le corresponde también recibir informes sobre los casos en que el trabajo afecte la asistencia o el rendimiento escolar del adolescente (CNA, Art.87).

*Se requiere de una mayor coordinación interinstitucional para aplicar la normativa*

- El CNA establece que el sistema educativo debe contribuir a la formación integral y al desarrollo de potencialidades de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, el sistema es rígido, poco flexible y diseñado para realidades muy diferentes a las actuales. Los planes de estudio no son atractivos para los estudiantes, ocasionando el retiro de los mismos. Esto significa que garantizar el derecho a la educación demanda un cambio en la organización y la estructura curricular de las escuelas, ya que es imprescindible que los temas a estudiar tengan relación con la realidad social, económica y cultural de las comunidades.
- El sistema educativo responsabiliza a los estudiantes por su desempeño y no pide cuentas al docente como responsable de los aprendizajes

de sus alumnos. Aunque el buen rendimiento es una responsabilidad compartida, la actitud del docente hacia los niños y niñas con dificultades y la comprensión que tenga frente al problema del trabajo infantil afectan las posibilidades de permanencia en la escuela de las niñas, niños y adolescentes que trabajan.

- No existen estrategias para saber qué le ocurre a los alumnos que faltan a la escuela ni para hacer que regresen a las aulas. Lo mismo ocurre cuando alguien presenta problemas de aprendizaje y bajo rendimiento, pues no siempre se aplican adecuaciones curriculares de manera acertada, ni se utilizan mecanismos alternativos de enseñanza-aprendizaje, según las necesidades educativas de los estudiantes. A veces, cuando se habla de “adecuación”, se asocia al tema de discapacidad y no necesariamente a limitaciones económicas o a situaciones de trabajo infantil que puedan estar interfiriendo en el rendimiento académico.
- Tanto el sector empresarial como autoridades educativas y del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) consideran que los requisitos de edad y académicos para acceder a oportunidades de capacitación técnica son coherentes con la ley y con los requerimientos de la mayoría de empresas e industrias. La normativa vigente se orienta a estimular la permanencia en el sistema educativo, pero restringe la oferta para quienes no cuentan ni con la edad ni con el ciclo de educación básica aprobado. La dificultad surge al no disponer el MEP de antecedentes sobre el número de personas menores de edad que viven en cada comunidad, cuántos están dentro del sistema educativo, cuántos no estudian y por qué razones no lo hacen, quiénes trabajan, en qué actividades y cuáles son sus condiciones laborales, de modo de buscar alternativas para que abandonen el trabajo y se dediquen a estudiar. Los centros educativos no siempre conocen bien las condiciones sociales y económicas en las que viven sus estudiantes, tienen poco contacto con las familias y carecen de alternativas para atraer a la población menor de edad que está fuera de las aulas.
- Para lograr el mejor rendimiento de los niños y niñas trabajadores y evitar su exclusión escolar, se requiere una buena comunicación del centro educativo con los padres y madres de familia, y buscar apoyo en las instancias encargadas cuando un estudiante tiene problemas económicos. Pero también cada centro educativo debería realizar un autodiagnóstico para identificar los recursos con los que cuenta y determinar con mayor precisión sus necesidades.
- El establecimiento de redes comunitarias de coordinación y apoyo podría ser una importante contribución para lograr que todos los menores de edad puedan disfrutar de su derecho a la educación, por medio de la concertación de acciones y recursos entre instituciones estatales, organizaciones comunales, padres y madres de familia y estudiantes. Si bien es cierto el personal educativo no puede solventar todas las necesidades de sus estudiantes, puede cooperar para generar estas redes de colaboración.
- La implementación de la norma establecida en el Artículo 154 del

## Recuadro 4

**El Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia está conformado por:**

**-El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil representadas ante el mismo.** Incluye:

- Un representante de cada uno de los siguientes ministerios: MEP, Salud Pública, Cultura, Juventud y Deportes, MCJD, MTSS, Justicia y Gracia, Seguridad Pública, MIDEPLAN.
- Un representante de cada una de las siguientes instituciones autónomas: el PANI, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Un representante único del sector formado por las asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, dedicadas a la atención y asistencia de los menores de edad.
- Un representante único del sector formado por las asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de esta población.
- Un representante único de las cámaras empresariales.
- Un representante único de las organizaciones laborales.

**-Las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia.** Éstas son organizaciones locales, conformadas por impulso y guía del **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)** y adscritas a esta institución. El PANI, creado en 1930 y transformado posteriormente en institución autónoma, es la entidad rectora en materia de derechos de infancia y adolescencia en el ámbito nacional, liderando los procesos de promoción, defensa, garantía, atención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en la Constitución Política, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Realiza acciones coordinadas con otras instituciones públicas y privadas y con la sociedad civil, y participa en todas las comisiones y foros creados a nivel nacional que abordan y monitorean estos temas.

**-Los Comités Tutelares.** Son semejantes a las Juntas de Protección, porque funcionan también a nivel local, pero lo hacen dentro de las Asociaciones de Desarrollo Comunal y velan por el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. A enero de 2006 había 260 comités activos en todo el país registrados en la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), la cual coordina con estas instancias por medio de su Oficina de Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes de la República, se encarga de capacitar a los miembros y financiar las actividades que realizan.

## Recuadro 5

**Denuncias**

Según información suministrada por la **Oficina de Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes de la República**, aproximadamente el 60% de denuncias que reciben son contra el MEP, por incumplimiento de sus funciones institucionales para garantizar el derecho a la educación en distintos lugares del país. Lo mismo ocurre con el PANI, pues otro 35% de las denuncias son contra esta institución por no cumplir con las funciones que por ley debe ejecutar para proteger a niños, niñas y adolescentes y dar una respuesta oportuna cuando se le solicita su intervención.

Ante las denuncias que se presentan, la Defensoría inquiriere a la institución aludida y da un plazo para que lleve a cabo las acciones que ocasionaron la demanda, y aunque sus recomendaciones y mandatos no son vinculantes, las instituciones responden de manera positiva. Sin embargo, la información de la Defensoría indica que el MEP es la institución que más demora en acatar las disposiciones.

*Fuente: Entrevista representante de Defensoría de los Habitantes de la República. 2006.*

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes también podría aportar a lo anterior. Esta indica que el docente debe realizar una entrevista personal con los padres de familia o encargados para obtener información sobre el estudiante y unir esfuerzos con miras a cambios de conducta que se requieran. Sin embargo, en la mayoría de los centros educativos, en especial en los de secundaria, esta comunicación no se efectúa.

# V. Acciones para educar a los niños y niñas que trabajan

## Acciones para educar a niños y niñas que trabajan

En la actualidad se encuentran en ejecución diversos planes, programas y acciones impulsados tanto por el sector público como por actores privados, que dan cuenta de orientaciones de políticas para la atención educativa de los sectores postergados, considerando entre

ellos –directa o indirectamente– a las personas menores de edad que trabajan. El recuadro 6 resume las iniciativas públicas, que luego son detalladas. Más adelante se exponen iniciativas apoyadas por organismos internacionales, ONGs y otros.

Por otra parte, en abril de 2006, en el

Recuadro 6

### Acciones para combatir en forma directa o indirecta la pobreza y el trabajo infantil por medio de la educación en Costa Rica desde el sector público

Categoría	Planes y Programas	Ejes estratégicos / objetivos	Entidades ejecutoras
<b>1. Planes integrales y sectoriales</b>	- Plan Educativo 2002-2006	Garantizar el derecho a la educación a las personas menores de edad, en condiciones de igualdad y equidad.	MEP como principal responsable en coordinación con INA, IMAS, FONABE, PANI, entre otras.
	- II Plan Nacional de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Especial de las Personas Adolescentes Trabajadoras	Contribuir a la erradicación paulatina del trabajo infantil y adolescente y proteger a la persona trabajadora mayor de 15 años y menor de 18.	MTSS como principal responsable en coordinación con PANI, MEP, IMAS, FONABE, INA, empresa privada, organizaciones comunales, gobiernos locales, Defensoría de los Habitantes.
	- Ejes de Acción del IMAS 2002-2006	Apoyar a la población menor de edad y sus familias en condiciones de desventaja social, mediante distintas estrategias para que logren el mejoramiento integral de su calidad de vida.	IMAS como principal responsable, en coordinación con PANI, MEP, INAMU, gobiernos locales, INA, ONG y organizaciones comunales.
	-El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2002 – 2006	Ofrecer condiciones para el desarrollo integral y cumplimiento de sus derechos por parte de la población infantil y adolescente en desventaja social.	MIDEPLAN como principal responsable, en coordinación con otras instituciones del Estado.
<b>2. Programas educativos</b>	- Aula Abierta y Educación Abierta (I y II Ciclos) Nuevas Oportunidades y Educación Abierta (III y IV Ciclos)	Ofrecer alternativas educativas abiertas a niños, niñas y adolescentes que presentan rezago escolar, han sido excluidos del sistema formal, tienen sobre edad, son madres adolescentes o trabajadores infantiles y adolescentes.	MEP como principal responsable, en coordinación con el ICER, IMAS, MTSS y FONABE
	- Colegios Nocturnos		
	- Programas de Equidad	Facilitar alimentación, transporte y apoyo económico a niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza, para garantizar su acceso a la educación.	
	- PROMECUM	Mejorar la calidad de la educación en comunidades urbanas pobres, por medio de una estrategia integral de apoyo a estudiantes y sus familias.	MEP como principal responsable, en coordinación IMAS, PANI y FONABE, entre otras instancias.

marco de la XXV Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) en Granada, Nicaragua, el Ministro de Educación de Costa Rica suscribió la “Resolución de Granada”<sup>7</sup> junto con sus pares de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá. En ella se proponen velar “para que se cumpla con el derecho a la educación preescolar, básica y secundaria de niños, niñas y población adolescente trabajadora y procurar eliminar progresivamente aquellos obstáculos que les impiden disfrutar de este derecho”, comprometiéndose a diversas acciones.

**1. PLANES INTEGRALES Y SECTORIALES**, que involucran planes de acción de instituciones gubernamentales, que ofrecen soluciones en forma coordinada y en las que, algunas veces, también participan organizaciones no gubernamentales y comunales, así como gobiernos locales.

### El Plan Educativo

Este Plan, planteado por las autoridades educativas del gobierno del presidente Abel Pacheco (2002-2006) y continuado por el actual gobierno de Oscar Arias (2006-2010), propone metas concretas para adaptar la educación a la realidad social, a la diversidad cultural y al mercado laboral, tanto en áreas urbanas como rurales. También propone ampliar la cobertura, la aprobación y la permanencia en el sistema educativo por parte de la población estudiantil en primaria y secundaria. No contempla planteamientos específicos para mejorar el acceso a la educación de niños trabajadores. Sólo la política de

fortalecimiento de las ofertas educativas abiertas de primaria y secundaria alude indirectamente a este sector, al proponer alternativas educativas que permiten la combinación entre estudio y trabajo a jóvenes y adultos, sobre todo de zonas rurales.

■ Dos de los cuatro ejes del Plan podrían beneficiar, de forma directa o indirecta, a los niños, niñas y adolescentes que trabajan:

- Desarrollo de oportunidades educativas que permitan el acceso, la permanencia y el éxito escolar en igualdad de condiciones.
- Fortalecimiento de los mecanismos de integración y pertinencia entre las ofertas educativas de formación técnica y los requerimientos y necesidades del desarrollo económico nacional y local.

El primero de estos ejes podría ofrecer mecanismos para garantizar la incorporación y permanencia dentro del sistema educativo a las personas menores de edad que trabajan, por medio de programas alternativos de educación que les permitan continuar estudiando, por ejemplo, programas de educación abierta, refuerzos educativos para estudiantes con dificultades académicas y apoyos económicos y materiales. El segundo podría constituirse en una posibilidad de formación para el trabajo, que permita una exitosa inserción laboral de esta población.

■ Como acciones específicas en la política de mejoramiento de la educación primaria, con énfasis en las comunidades más desfavorecidas, existen algunas medidas que podrían beneficiar a las personas menores de edad que trabajan:

- Mejorar el rendimiento escolar en las

7) Ver Resolución CECC/RM(0)/NIC-06/RES/001 sobre trabajo infantil en Centroamérica. En <http://www.primeroaaprendo.org/documentos?idclasificacion=5> y extracto en Anexo A de este libro.



- comunidades indígenas, con personal docente itinerante que apoye a los docentes titulares de los centros educativos con mayores dificultades, y construir 20 nuevas escuelas en los territorios indígenas.
- Asignar al menos otro docente en 619 escuelas unidocentes, para aumentar la jornada diaria, tal y como lo establece la ley (al menos 5 horas por día).
  - Incorporar 2.900 escuelas al programa *Escuela Digna para Todos*, que busca desarrollar estrategias innovadoras para mejorar en forma integral los servicios educativos en comunidades designadas como prioritarias.
  - Fortalecer el programa *Aula Abierta* para atender a 10.000 niños, niñas y adolescentes con sobriedad, que han reprobado o que están excluidos del sistema educativo.
  - Expandir los servicios educativos con la creación de 130 escuelas en las zonas rurales.

## Recuadro 7

**Del Plan a la práctica...**

Con miras a que cumplan con las acciones y responsabilidades que el Segundo Plan de Acción les demanda, OIT-IPEC ha apoyado a cada institución involucrada para que defina su propia estrategia. De esta forma: se ha apoyado y fortalecido la **Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora** (OATIA), la cual ha definido un protocolo de atención donde están claramente establecidas las acciones y procedimientos que deben seguirse en caso de que el MTSS detecte a un niño, niña o adolescente trabajador.

En primera instancia, el funcionario de la OATIA del MTSS trata de conocer su situación familiar y comunitaria y sus condiciones laborales, contacta a la familia, al tiempo que remite a las demás instituciones a la persona menor de edad, para que sus derechos sean inmediatamente restablecidos. Por ejemplo, si se trata de alguien que está fuera del sistema educativo, se contacta con el **MEP** para buscar alternativas viables para su reinserción educativa, se analizan las razones por las que la persona dejó de estudiar y se le presentan distintas posibilidades, con la idea de sugerir la más conveniente y que se ajuste más a sus intereses y características.

En caso de ser un mayor de 15 años que no desee ingresar en ninguna de las opciones educativas del MEP, se le remite también al **Instituto Nacional de Aprendizaje** (INA) para buscar algún módulo de capacitación que le permita especializarse en una carrera técnica.

Cada persona define sus prioridades. En algunos casos la educación formal no es una de ellas, pero luego de participar en distintos procesos de capacitación puede considerar reinsertarse en el sistema educativo.

Si la familia tiene problemas económicos, se le busca la alternativa de una beca y se remite el caso al **Instituto Mixto de Ayuda Social** (IMAS) para que apoye con recursos por medio de sus distintos subsidios.

También se remite al menor a la **Caja Costarricense de Seguro Social** (CCSS) para un chequeo médico y establecer si necesita atender algún problema de salud, además de recibir un seguro médico costeadado por el gobierno.

Cada caso se comunica también al **PANI**, para su debido seguimiento y acompañamiento, sobre todo los casos que requieren de una atención inmediata, ya sea porque el menor de edad no cuenta con apoyo familiar o porque su seguridad esté amenazada dentro de su propio hogar.

Además OATIA informa a la persona menor de edad sobre sus derechos laborales y le apoya si decide llevar a cabo una demanda contra su empleador.

## Segundo Plan Nacional de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Especial de las Personas Adolescentes Trabajadoras 2005-2010

Este es el instrumento más reciente en Costa Rica para eliminar las peores formas de trabajo infantil<sup>8</sup>. Comenzó a operar el año 2006 en dos zonas del país que tienen una alta tasa de trabajo infantil y adolescente: el Pacífico Sur y la Zona Norte. Está orientado a la atención de cinco frentes:

- Prevención del trabajo infantil, en especial en sus peores formas.
- Rescate, recuperación y reinserción escolar y social de niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- Sensibilización, concienciación y divulgación.
- Apoyo integral a las familias en situaciones de riesgo y exclusión.
- Modificación de patrones sociales y culturales para desestimular actitudes que toleran que los menores de edad empiecen a trabajar a edades tempranas.

Un componente importante de este Plan es el análisis de situación, que revisa exhaustivamente las características y condiciones de la niñez y la adolescencia trabajadora. También analiza la capacidad que tienen las instituciones para atender a esta población y cumplir con los mandatos que la ley les impone.

Una fortaleza del Plan es haber logrado que cada instancia participante tenga representantes con gran sensibilidad ante el trabajo infantil y adolescente, que son voceros y promotores en su institución del trabajo que deben llevar a cabo para cumplir

con los compromisos asumidos y que la ley les exige. Sin embargo, se sostiene que algunas instituciones están representadas por personas que no tienen poder de decisión y esto puede restar efectividad en el alcance de los objetivos del Plan<sup>9</sup>. Preocupa también la persistencia de insuficiencias presupuestarias y de personal, que impiden responder en forma adecuada a la población infantil y adolescente trabajadora.

## Ejes de Acción del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) 2002-2006

Las políticas del IMAS para la superación de la pobreza, el acceso a oportunidades para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, y fortalecimiento de las capacidades de las familias en condición de pobreza, contemplan diversos componentes que pueden incidir en la reducción del trabajo infantil (ver recuadro 8). Esto se concreta por medio de subsidios que complementan los ingresos familiares, con oportunidades de formación humana y capacitación técnica, y con apoyo económico y técnico para las iniciativas productivas de las familias por medio de Fondos Locales de Solidaridad y del Fondo de Inversión y Desarrollo.

■ Se considera que si las familias tienen mejores oportunidades de inserción laboral y los adultos pueden generar mayores ingresos, es más probable que las personas menores de edad no tengan que insertarse en actividades laborales y se mantengan estudiando.

En coordinación con el MTSS, el IMAS ejecuta el Programa Nacional de Capacitación para el Trabajo Digno, orientado a que adultos de familias en

8) El Plan fue lanzado en 2005 y su ejecución iniciada en 2006. Fue elaborado, a partir de un amplio proceso de consulta, por el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora (CDN), instancia a la cual pertenecen 22 entidades, tanto públicas como no gubernamentales e internacionales. Su diseño tuvo como entidad rectora al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS), con apoyo de OIT-IPEC.

9) Entrevista a representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociados de la Empresa Privada, UCCAEP, en el CDN.

condición de pobreza se capaciten y logren una inserción adecuada en el mercado laboral, que les permita la obtención de un salario para vivir dignamente. Una de las condiciones para recibir los distintos beneficios es que las familias mantengan a sus hijos e hijas estudiando, que logren un buen rendimiento académico y que las personas menores de edad que trabajan se retiren del trabajo. El IMAS contempla también iniciativas para adolescentes mayores de 15 años que necesitan trabajar, para que estudien y se capaciten.

10) La familia debe firmar un contrato, donde se compromete por escrito a garantizar que su hijo o hija menor de 18 años va a permanecer dentro del sistema educativo.

El año 2005 el componente “Acceso a la Educación” del IMAS destinó más de 2 millones de dólares para la rein-

serción educativa 21.551 niños, niñas y adolescentes trabajadores y para el 2006 se plantea como meta la reinserción del 100% de personas menores de edad que trabajan (OIT-2006).

### El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2002–2006

Este Plan, elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) con la participación de todas las instituciones públicas, tiene políticas orientadas a favorecer a la niñez y la adolescencia y plantea acciones específicas para niños, niñas y adolescentes trabajadores. Es el caso de la política de “Promoción y Preven-

Recuadro 8

#### Políticas del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) que pueden beneficiar a trabajadores menores de edad

Componente	Población meta	Beneficio
<b>Acceso a la Educación</b>	Niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza.	Incentivo para estudiar. Consiste en una beca por 8 meses y tiene como objetivo retirar o prevenir el trabajo infantil y la explotación <sup>10</sup> .
<b>Fortalecimiento para la Vida</b>	Adolescentes y personas adultas, en especial jefes de hogar, en condiciones de pobreza y con escasas alternativas de inserción laboral.	Oportunidades de capacitación técnica para la producción de bienes y servicios dirigida a adolescentes mayores de 15 años y a adultos, actividades de autoempleo, mejoramiento de la capacidad organizativa de grupos y comunidades, además de un incentivo económico durante la capacitación y la inserción en un espacio laboral afín a la capacitación recibida.
<b>Construyendo Oportunidades</b>	Niñas y adolescentes embarazadas y madres, en riesgo social o en condición de pobreza.	Capacitación para el fortalecimiento personal y social y un incentivo económico durante 6 meses.
<b>Oportunidades de Capacitación</b>	Adolescentes en riesgo social, no escolarizados o en alto riesgo de abandonar el sistema educativo, provenientes de familias que impulsan la inserción laboral de sus hijos a temprana edad.	Capacitación integral en desarrollo humano, distintas especialidades técnicas y alternativas para la autogestión y el autoempleo.
<b>Capacitación técnica y académica para Mujeres Adolescentes</b>	Adolescentes mayores de 15 años, egresadas de Nuevas Oportunidades y otros programas de fortalecimiento personal.	Incorporación de las adolescentes en acciones de formación técnica y/o académica, participación en procesos de orientación vocacional y laboral que les permitan la inserción laboral y productiva.

Fuente: Elaboración propia a partir de: IMAS. Ejes de Acción 2002-2006.

ción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia”, que contempla programas con el MEP, el Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CDN) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Considera, además, la revisión de la legislación vigente para penalizar la contratación de mano de obra infantil y adolescente, cuya ejecución está a cargo de el MTSS, CDN y PANI. No obstante, tal como está planteada actualmente, algunos estiman que esta última acción podría perjudicar a los adolescentes trabajadores, ya que puede desestimular al sector empresarial y productivo a brindar el derecho al trabajo que éstos tienen. Se indica que más bien debería buscarse la sanción de empleadores que no respetan los derechos laborales de los adolescentes mayores de 15 años.

## 2. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA, propuestos desde el Ministerio de Educación Pública

El MEP ofrece varios programas de educación abierta, dirigidos principalmente a adolescentes con sobreedad o que están fuera del sistema educativo, incluyendo adolescentes que trabajan. También contribuyen en este sentido sus Programas de Equidad y el *Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Vida en las Comunidades Urbanas de Atención Prioritaria (PROMECUM)*.

## Programas de educación abierta

El común denominador de estos programas es estar dirigidos a jóvenes de edad igual o superior a 14 años (aunque en algunos casos se admiten estudiantes de 13 años), no tener lecciones formales, no utilizar uniformes escolares y un sistema más flexible de rendición de pruebas. Ya sea de manera individual o con el apoyo de tutores, los estudiantes preparan sus exámenes y los rinden cuando se consideran preparados para ello. En el recuadro 9 se reseñan las principales modalidades de educación abierta cuya oferta pareciera ser la más favorable para adolescentes trabajadores, complementando más abajo la información.

### • AULA ABIERTA Y EDUCACIÓN ABIERTA (Primaria ciclo I y II)

Su metodología consiste en el estudio de textos con los contenidos específicos de cinco asignaturas básicas para cada ciclo –español, matemáticas, ciencias, estudios sociales e inglés– para *Aula Abierta*, agregándose formación ciudadana en la modalidad de *Educación Abierta*. Cada programa cuenta con la asesoría de tutores en horarios flexibles, que no ofrecen clases magistrales sino que responden dudas surgidas del estudio de los textos. Una variación de estos programas es la Educación Abierta sin profesor. En ella los estudiantes se preparan por cuenta propia utilizando los textos. En todos los casos, dos veces al año, el MEP realiza pruebas para cada materia y cada estudiante presenta su examen cuando se siente preparado.

El principal logro del programa ha sido la reinserción de muchos adolescentes que estaban excluidos del sistema

Recuadro 9

### Programas de Educación Abierta que ofrece el MEP que pueden favorecer a los adolescentes que trabajan

Programa	Población meta	Metodología	Costos
<b>Aula Abierta</b> (Primaria. Ciclo I y II )	Adolescentes entre 14 y 17 años, con rezago escolar (más de 3 años de sobre edad), que no concluyeron la primaria, <b>trabajadores</b> , madres adolescentes, inmigrantes, no interesados en el sistema formal.	Autoaprendizaje a partir de estudio de textos, tutorías con profesores capacitados, presentación de pruebas nacionales para la aprobación de cada nivel.	Textos y pruebas gratuitos, facilitados por el MEP.
<b>Educación Abierta</b> (Primaria. Ciclo I y II )	Adolescentes entre 14 y 18 años, con rezago escolar, que no concluyeron la primaria, <b>trabajadores</b> , madres adolescentes, inmigrantes, no interesados en el sistema formal.	Autoaprendizaje a partir de estudio de textos, tutorías con profesores capacitados, presentación de pruebas nacionales para la aprobación de cada nivel. Esta modalidad se ofrece, también, sin el apoyo de profesores.	Incluyendo el valor de los libros, materiales, útiles escolares y pago de pruebas nacionales, el monto anual (en el que se aprueba un ciclo equivalente a dos años de la modalidad formal) es cercano a los US\$ 40.00
<b>Nuevas Oportunidades</b> (Ciclo III y IV)	Adolescentes entre 14 y 17 años, con rezago escolar que no concluyeron la secundaria, <b>trabajadores</b> , madres adolescentes, inmigrantes, no interesados en el sistema formal.	Autoaprendizaje a partir de estudio de textos, tutorías con profesores capacitados, presentación de pruebas nacionales para la aprobación de cada nivel.	Valor de los libros de texto (6 en total para cada nivel), materiales y útiles escolares, con un costo aproximado de US\$ 45.00 por nivel. Las pruebas son gratuitas.
<b>Educación Abierta</b> (Ciclo III y IV)	Mayores de 14 años que no iniciaron o no concluyeron la educación secundaria (7° a 11° años); estudiantes con 2 ó más años de sobre edad, con algún problema de aprendizaje que les obstaculiza adaptarse al sistema formal; personas que han desertado del sistema formal del Ciclo III de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada; <b>adolescentes que trabajan</b> ; madres adolescentes; y población inmigrante.	Autoaprendizaje a partir de textos por materia para cada nivel (español, matemáticas, ciencias, estudios sociales, formación ciudadana, inglés o francés). Estas modalidades pueden incluir el apoyo de tutores o el estudiante puede prepararse por su cuenta para rendir las pruebas de cada materia dos veces al año.	El valor de los libros de texto (6 en total para cada nivel), materiales y útiles escolares y pago de pruebas, da un costo aproximado de US\$ 60.00 por nivel.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEP.

educativo. Para el año 2005 Aula Abierta tuvo cerca de 6.600 estudiantes y, si bien no cuentan con estadísticas procesadas sobre el número de estudiantes que trabajan, su Coordinadora Nacional considera que un alto porcentaje tiene alguna ocupación.

• **NUEVAS OPORTUNIDADES (Ciclo III y IV)**

La metodología de este programa incluye clases magistrales, estudio de textos y tutorías tres veces a la semana en horarios flexibles, para aclarar dudas surgidas de la lectura de los textos. El personal docente se ha capacitado para trabajar con estudiantes que tienen diversos problemas de aprendizaje, diferentes edades, muchos en desventaja social, para quienes el sistema educativo formal no representa una alternativa viable. Las asignaturas abordadas son: español, matemáticas, ciencias, estudios sociales, formación ciudadana e inglés.

El programa ha permitido que cerca de 10.000 adolescentes concluyan el noveno año entre el año 2000 y el 2005<sup>11</sup>. Luego de finalizar la Educación General Básica, muchos de los estudiantes de *Nuevas Oportunidades* optan por otra modalidad para concluir la secundaria o deciden capacitarse en alguna especialidad técnica.

En el año 2006, *Nuevas Oportunidades* se impartía en 88 sedes en todas las regiones educativas del país. Directores y docentes de las distintas comunidades determinan la necesidad de abrir una sede, para lo cual se requiere de una población mínima de 15 estudiantes en un mismo nivel. (Ver lecciones del programa en recuadro 10)

■ Gran parte de la población que participa en Nuevas Oportunidades son adolescentes que trabajan. Pese al atractivo y factibilidad que ofrece para que ellos se incorporen a la educación, su condición laboral incide en una dedicación parcial al estudio y en el desfase de materias aprobadas en cada nivel, afectando el plazo para concluir un nivel, que puede demorar hasta 3 años, hecho que es considerado como una debilidad del programa por parte de autoridades del MEP y de otras instituciones.

Recuadro 10

**Lecciones de “Nuevas Oportunidades”**

El contar con una “nota de presentación” es uno de los elementos que ha convertido a “Nuevas Oportunidades” en un programa muy atractivo para muchos adolescentes que desean concluir la educación secundaria. Esta nota consiste en la asignación de un porcentaje para complementar las calificaciones de las pruebas nacionales. Quienes aprueban los niveles del programa, automáticamente cuentan con un porcentaje de hasta un 40% acumulado para la presentación de las pruebas nacionales, cuyo valor para este caso es del restante 60% de la calificación. De modo que el promedio ponderado de ambos porcentajes constituye la nota de aprobación de las pruebas nacionales, facilidad que no es ofrecida por los demás programas educativos.

Otra lección aprendida es que, para lograr la aprobación de los distintos niveles, cada docente debería trabajar con su población estudiantil sobre técnicas de estudio variadas, que permitan una efectiva asimilación de los contenidos de los textos. Conscientes de esta necesidad, los asesores nacionales de “Nuevas Oportunidades” están diseñando talleres de capacitación sobre técnicas de estudio, dirigidos al personal docente del programa, para que éstos a su vez puedan transmitírselas a sus estudiantes.

11) Entrevista a Coordinadora Nacional del Programa Nuevas Oportunidades.

#### • EDUCACIÓN ABIERTA ( Ciclos III y IV)

Las ventajas de las modalidades abiertas radican principalmente en su flexibilidad de horario y en que cada estudiante puede avanzar a su propio ritmo. Sin embargo, esto requiere de disciplina y de textos o materiales suficientemente claros y motivadores como para lograr la asimilación de los contenidos y aprobar los exámenes.

En muchas comunidades, tanto el personal como padres de familia se oponen a la puesta en marcha del programa en su centro educativo, por considerar que la población meta son principalmente adolescentes con muchos problemas, que pueden causar daños en la infraestructura y materiales, así como constituir una mala influencia para los estudiantes regulares. Cuando se presenta este rechazo, la Coordinación Nacional del Programa se encarga de sensibilizar al personal educativo y de ayudarlo a tomar conciencia sobre la actitud discriminatoria.

■ Los costos de los materiales de estudio pueden dificultar el acceso para quienes han dejado el sistema formal por problemas económicos y deben trabajar. Las modalidades nocturnas de primaria y secundaria ofrecidas parecen menos adecuadas como opción educativa para adolescentes trabajadores, pues se les demanda asistencia regular a clases, lo que resulta incompatible con el cansancio de la jornada laboral y reduce el tiempo disponible para estudiar.

#### Los Programas de Equidad

Estos programas son parte de las políticas del MEP para garantizar la educación a sectores de pobreza y extrema pobreza. Incluyen: *Come-*

*dores Escolares*, que garantiza a la población de primaria al menos una comida en el centro educativo; *Bono para la Educación*, que permite a las familias la compra de uniformes y útiles escolares; *Becas* que otorgan una cantidad mensual para los gastos que implica asistir a los centros educativos; y *Transporte de Estudiantes*. Dentro de las metas que estos programas pretenden alcanzar están:

- Atención de 540 mil niños en Comedores Escolares.
- Otorgar 418 mil Bonos para la Educación.
- Otorgar 277 mil becas.
- Beneficiar a 33 mil estudiantes con el programa de transporte estudiantil.

Las becas son asignadas a través del Fondo Nacional de Becas (FONABE). Los Programas de Equidad también reciben apoyo del Instituto Mixto de Ayuda Social por medio del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

■ Los programas dirigidos a menores de 18 años de hogares pobres deberían beneficiar a niños, niñas y adolescentes trabajadores y es posible que también contribuyan a retener a esta población dentro del sistema educativo, pues liberan a las familias de una serie de gastos que no pueden enfrentar.

#### Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Vida en las Comunidades Urbanas de Atención Prioritaria (PROMECUM)

Este programa es ejecutado por el MEP y, para algunas acciones, se coordina con entidades como el IMAS, CCSS, PANI, IAFA, entre otras. PRO-

MECUM surge en 1995 en el marco del *Programa Nacional de Combate a la Pobreza* y contempla:

- Tutorías docentes como estrategia de capacitación a los docentes, equipos interdisciplinarios y recuperación integral.
- Proyecto de Recuperación Integral de Niños (PRIN) para prevenir el fracaso escolar en estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- Enfoque integral del desarrollo humano, mediante la atención de necesidades psicosociales de la población estudiantil y sus familias, con apoyo de equipos interdisciplinarios.

PROMECUM está presente en 21 distritos y 31 cantones declarados prioritarios por su bajo nivel de desarrollo. Opera en 130 centros de educación primaria con 3.100 servidores (docentes, directores, orientadores, trabajadores sociales, psicólogos y personal administrativo), los cuales atienden alrededor de 72.800 niños y niñas en situación de riesgo.

■ Si bien no está orientado exclusivamente a población infantil trabajadora, la atención integral que ofrece PROMECUM puede contribuir a que muchos niños, niñas y adolescentes trabajadores en condición de pobreza continúen estudiando y puedan también abandonar las labores que realizan, por medio del apoyo a sus familias. Además, su política de aumentar la cobertura y la calidad de la educación secundaria, así como de disminuir la deserción o exclusión escolar, podría contribuir a retener a población adolescente en las aulas y evitar su inserción laboral prematura.

### 3. PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TRABAJADORA.

Acciones impulsadas principalmente por organismos internacionales y puestos en marcha por distintos actores de la comunidad nacional.

#### Apoyo de OIT-IPEC

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), de la OIT, ha impulsado diversas iniciativas que coordinan esfuerzos entre instituciones gubernamentales, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, sector productivo y organizaciones comunales, generalmente lideradas por ONG. El recuadro 11 presenta información resumida de una selección de los programas de mayor relevancia. Uno de ellos es el programa de formación técnico-profesional de personas menores de edad que trabajan: *Programa de Acción de Turrialba y Jiménez*, en la Zona Atlántica. Ejecutado por el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), el programa se orienta a adolescentes que provienen de hogares disfuncionales afectados por la migración de los padres para conseguir trabajo, con limitadas proyecciones de desarrollo a futuro, hijos de padres jóvenes con escasa escolaridad que tuvieron experiencias de trabajo infantil, y han sufrido abuso en su propio hogar e insatisfacción de necesidades básicas. La capacitación que ofrece considera formación humana y vocacional, formación técnico-empresarial para fortalecer el liderazgo, impulso de la autogestión y de las capacidades gerenciales básicas y el desarrollo de una visión empresarial, la formación especializada en áreas de interés, la asesoría gerencial y la asistencia técnica.



Recuadro 11

## Programas impulsados por IPEC-OIT para la erradicación del trabajo infantil

Programa	Población meta	Metodología	Algunos resultados	Entidades participantes
<b>Programa de Acción Corredores y Osa</b> (Zona Sur)	Niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos peligrosos y que están fuera del sistema educativo (cerca de 130 adolescentes).	Detección y selección de población meta, diseño de proceso de capacitación por módulos y estrategia de atención integral.	Reinserción escolar, trabajo conjunto entre distintas instancias involucradas, capacitación técnica de adolescentes, retiro de trabajos peligrosos.	FUNDEOSA como ONG responsable de coordinar con el INA de la región, MTSS, gobiernos locales, UCR, organizaciones comunales y demás instituciones públicas.
<b>Programa de Acción Turrialba y Jiménez</b> (Zona Atlántica)	Adolescentes que realizan trabajos agrícolas peligrosos y están fuera del sistema educativo (cerca de 120 adolescentes).	Detección y selección de población meta, diseño de proceso de capacitación por módulos, sesiones intensivas de dos días una vez al mes fuera de la comunidad, oferta integral (salud, educación, capacitación, recreación), sensibilización de familias.	Reinserción escolar de al menos el 50% de población participante; desarrollo de un modelo de capacitación adecuado para adolescentes, establecimiento de red cantonal y coordinación entre distintas entidades involucradas; sólo 10% de deserción de procesos de capacitación técnica.	CEFEMINA como ONG responsable de coordinar con el INA de la región, MTSS, gobiernos locales, UCR, organizaciones comunales y demás instituciones públicas.
<b>Programa de Acción Upala, Los Chiles, Carrillo, Santa Cruz y Cañas</b> (Zona Norte)	Niñas y adolescentes insertas en trabajo doméstico, en condición de pobreza, excluidas del sistema escolar o en riesgo de abandonar estudios (cerca de 100 niñas beneficiadas y sus familias).	Ubicación de población meta por medio de mujeres líderes en las comunidades, talleres para la definición de estrategia a seguir con activa participación de la población meta, sensibilización a la familia, diseño de estrategia productiva para las familias. Apoyo integral a niñas, niños y adolescentes a partir de una estrategia diseñada según las necesidades señaladas por ellos mismos, sus familias y comunidades.	Establecimiento de red comunitaria, con mujeres líderes de las comunidades participantes, capacitadas y sensibilizadas como multiplicadoras, para coordinación y ejecución de acciones.	Visión Mundial como ONG responsable de toda la coordinación, con la participación de organizaciones comunales, empresa privada, gobiernos locales e instituciones públicas.
<b>Programa de sensibilización y concienciación Desamparados</b> (San José)	Niños y adolescentes de dos escuelas y un colegio de la comunidad Los Guido (urbano marginal), personal educativo, de instituciones, líderes comunales y padres y madres de familia.	Estrategia de información y sensibilización con respecto al trabajo infantil y adolescente, derechos de la niñez y la adolescencia y la importancia del sistema educativo en la prevención y erradicación del trabajo infantil.	Constitución de la Red Local de Protección y Vigilancia de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el Cantón de Desamparados.	Gobierno local (municipalidad) como entidad responsable de coordinar con organizaciones comunales, instituciones públicas, ONG y empresa privada.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos brindados por representantes de IPEC-OIT.

ca, y la reinserción al sistema educativo formal. La formación se concreta en talleres de 2 días, 2 veces al mes y se lleva a cabo fuera de la comunidad, en el Centro de Capacitación de la Estación Experimental Alfredo Volio, de la Universidad de Costa Rica en Cartago. Los jóvenes con dificultades para leer y escribir reciben apoyo de educadoras jubiladas. El aprendizaje de historias de vida y actividades productivas, producto también de la socialización entre pares, se evalúa aplicando diferentes tipos de control. A cada participante se le garantiza transporte, alimentación, alojamiento, materiales didácticos, además del apoyo de los profesores y facilitadores, equipo audiovisual y otros recursos didácticos.

#### Principales logros:

- Permanencia en el programa, con una deserción menor del 10%<sup>12</sup> y el diseño y prueba de una metodología adecuada para la población meta, elaborada en forma conjunta entre CEFEMINA y el personal del INA.
- Alta asistencia a talleres.
- Cerca de 60 entidades y/o personas involucradas y ejecutando en forma oportuna las tareas que se plantean en el marco de la Plataforma Regional.
- Cerca del 20% del grupo ya tiene una idea de la actividad productiva que desea realizar para iniciar su propio negocio.
- Alta motivación de los estudiantes y sus familias.
- Existencia de un equipo de colaboradores voluntarios vinculados a las distintas tareas de apoyo.
- Reinserción de más del 50% de la

población meta al sistema de educación formal, tanto a nivel de primaria como de secundaria.

- Creación, a partir de la coordinación interinstitucional de esta experiencia, de una plataforma regional de apoyo integrada por diversas personas e instituciones, lo que permite utilizar los recursos locales de manera más eficiente e incidir en el desarrollo local.

#### Primero Aprendo

Como parte de sus actividades para asegurar el derecho a la educación de los niños que trabajan en Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y en República Dominicana, Primero Aprendo trabaja en Costa Rica a través de Caritas Nacional y coordina su labor con la Pastoral Social de Puntarenas y de Guanacaste. Primero Aprendo desarrolla en el país tres experiencias piloto en las comunidades de La Cruz en Guanacaste y en Barranca de Puntarenas, ambas zonas con alta incidencia de trabajo infantil. Hasta septiembre del 2006, se ha logrado la sensibilización del personal educativo, padres y madres de familia y personal de instituciones públicas, que han conformado una red para reducir el trabajo infantil y garantizar el derecho a la educación, entre otros resultados. Se ha obtenido, también, una alta retención en los programas de estudio por parte de los niños, niñas y adolescentes trabajadores que participan, tanto costarricenses como inmigrantes nicaragüenses; se han analizado experiencias con personal educativo y se han identificado buenas prácticas; y se han desarrollado actividades artísticas, recreativas y culturales como una herramienta para

<sup>12</sup> La deserción en los módulos de capacitación que ofrece el INA en todo el país es del 50%.

la atracción de la población meta. También se ha conseguido la donación de recursos por parte de empresas y organizaciones productivas, y el apoyo de organismos internacionales como UNICEF e IPEC-OIT, así como de la Iglesia Católica por medio de la Conferencia Episcopal, que ha permitido la emisión de una Carta Pastoral de los obispos, donde por primera vez se aboga por los derechos de la población infantil y adolescente.

### En búsqueda de la reinserción educativa: los programas desarrollados por DNI Costa Rica

La ONG Defensa del Niño y Niña Internacional (DNI), División Costa Rica, ha desarrollado varios programas para apoyar la reinserción escolar y la retención dentro del sistema educativo de niños que trabajan, aplicando diversas estrategias y alcanzando distintos resultados. Entre ellos están los proyectos *Erradicación Paulatina del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora en el Mercado Central, Ferias del Agricultor de Cartago y sus Alrededores* (1999 y 2001); *Toji* (2001 y 2002); *Libros y Juegos* (2002 y 2003) y *Entre compas*.

Todas sus actividades se coordinan con el MEP y los centros educativos de las comunidades.

#### Principales logros:

- Según las comunidades, se ha logrado una reinserción al sistema escolar de entre un 13% a un 50% de su población meta, integrada por cerca del 40% de personas menores de edad que no asisten a los centros educativos.

- Se han buscado alternativas de capacitación técnica para algunos adolescentes mayores de 15 años, según sus preferencias y habilidades.
- La metodología utilizada por DNI –que ha sido adaptada a distintos contextos, tanto urbanos como rurales– ha demostrado gran efectividad, logrando en algunos casos la promoción educativa en un 100%.

#### Algunos factores de éxito de la estrategia DNI:

- Las actividades de refuerzo educativo, que consideran tanto ejercicios lúdicos como actividades de formación personal, recreativas y culturales, constituyen un acierto, pues en las comunidades donde se ejecutan los proyectos no existen espacios para la sana diversión de las personas menores de edad, lo que se convierte en un atractivo más para la población beneficiaria.
- Todo el trabajo se desarrolla en las sesiones que el proyecto ofrece, de modo que no hay “tareas extra clase”.
- Se ofrece, además, talleres artísticos, actividades deportivas, cine, foros, campamentos e incluso la elaboración de un periódico a cargo de los mismos adolescentes con información de su interés, que estimulan a los participantes a reelaborar su proyecto de vida y a continuar estudiando para mejorar sus condiciones.

## Mejorando la empleabilidad de los adolescentes en desventaja social El proyecto Detener la Exclusión – Crear Valor de Paniamor

Aunque el proyecto no está dirigido exclusivamente a jóvenes que trabajan, el proyecto incentiva la permanencia en el sistema educativo, apoyando con refuerzo escolar a los adolescentes que lo necesitan, especialmente en las materias de mayor reprobación, como matemáticas e inglés. Ofrece alternativas de formación interesantes para el futuro laboral de sus beneficiarios. Proporciona capacitación para incentivar las posibilidades de empleo de los adolescentes, diseñada a partir de una consulta a sectores empleadores sobre las condiciones deseadas para la contratación de los jóvenes. La metodología se ha ido ajustando a partir de las experiencias desarrolladas y los contenidos revisan temas tales como aspectos positivos y negativos que enfrentan los adolescentes en su comunidad para superarse; resolución alternativa de conflictos; y téc-

nicas básicas para encontrar empleo según las expectativas laborales y las habilidades de cada persona, entre otros.

### Principales logros:

- Graduación del 60% de su población meta, lo que representa cerca de 1.200 adolescentes.
- Buen desempeño de quienes han egresado de los procesos de capacitación y han iniciado la vida laboral, según han manifestado sus empleadores.
- Estímulo a las habilidades y destrezas importantes para el mundo del trabajo que no son promovidas por el sistema educativo actualmente, así como replanteamiento del proyecto de vida de los adolescentes y sus aspiraciones académicas, profesionales y laborales<sup>13</sup>.

13) Entrevista a funcionaria de Paniamor.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones y recomendaciones

**E**n Costa Rica se han realizado diversos esfuerzos para prevenir y erradicar el trabajo infantil y también se han desarrollado estrategias y programas para atender las necesidades educativas de las personas menores de edad en condición de pobreza, algunas de ellas orientadas a los niños, niñas y adolescentes que trabajan. Pero las oportunidades de educación para quienes trabajan o se encuentran en riesgo de hacerlo son todavía insuficientes. Esta es una tarea de grandes proporciones que debe ser enfrentada con urgencia y a corto plazo. A continuación se ofrecen cuatro recomendaciones estratégicas con acciones para abordar los desafíos que la situación plantea.

#### RECOMENDACIÓN N° 1

*Armonizar las disposiciones legales sobre la edad mínima de incorporación al trabajo con la obligatoriedad escolar, e incrementar la capacidad de monitoreo del cumplimiento de las leyes en este campo.*

El establecimiento del derecho al trabajo a partir de los 15 años de edad desestimula a la población adolescente que trabaja a completar su enseñanza secundaria. Si bien existen condicionantes para que el trabajo no interfiera con sus estudios, en la práctica predomina el abandono del sistema educativo. Esto afecta enormemente sus posibilidades futuras de conseguir empleos razonablemente estables y mejor remunerados, con graves consecuencias a nivel personal y social: afecta negativamente sus relaciones familiares, sus posibilidades de independencia y su participación ciudadana, y se traduce en marginalidad y conductas conflictivas. Para superar este problema es preciso:

- Encarar problemas de coordinación institucional entre los sectores educativo y laboral, donde el MEP y el INA –como entidades gubernamentales encargadas de ofrecer oportunidades educativas a toda la población– son los principales llamados a coordinar acciones, esfuerzos y compromisos con el sector productivo y empresarial.
- Crear normas que regulen una mejor articulación entre ambos sectores, con definiciones claras de responsabilidades de cada cual frente al trabajo infantil.
- Revisar la legislación vigente para penalizar la contratación de mano de obra infantil y adolescente tal como está planteado en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2002-2006, buscando la sanción de empleadores que no respetan los derechos laborales de los adolescentes mayores de 15 años y su derecho a la educación.
- Desarrollar nuevas estrategias para monitorear en forma eficiente y oportuna la normativa vigente sobre el derecho al trabajo de las personas adolescentes.

#### RECOMENDACIÓN N° 2

*Establecer políticas y programas intersectoriales cuyo foco prioritario sean las personas menores de edad que trabajan o se encuentran en riesgo de hacerlo, y ofrecer incentivos que estimulen la asistencia a la escuela o alternativas de transición que faciliten la reinserción en ella.*

La educación de los niños, niñas y adolescentes que trabajan o que están en riesgo de hacerlo es una tarea compleja, pues incluye consensuar políticas, ampliar los instrumentos destinados a la equidad y atención educativa e

involucrar a una gran diversidad de actores. Para lograrlo parece necesario:

- Integrar estrategias nacionales, tales como las políticas de reducción de pobreza y las de promoción de la educación básica universal, para abordar la situación de los niños, niñas y adolescentes que trabajan.
- Potenciar las ventajas comparativas de los gobiernos locales, dada su cercanía y conocimiento de la realidad de las personas menores de edad que se busca apoyar, para la concreción de dichas estrategias.
- Ampliar los programas de becas existentes, incluyendo entre sus beneficiarios a quienes participan en actividades laborales y condicionando los apoyos a su incorporación a alternativas educativas que les permitan completar sus estudios.
- Asegurar la alimentación a la población infantil y adolescente que combina el trabajo y la educación, priorizando las áreas geográficas donde se concentra el trabajo infantil.
- Promover la entrega de uniformes, útiles escolares y otros apoyos como incentivo para la reincorporación a la escuela y prolongar la asistencia escolar de los trabajadores menores de edad.
- Sensibilizar y fortalecer la capacidad institucional de ministerios, ONG, organismos del sector empresarial, agrupaciones locales y actores de la comunidad escolar para atender el problema del trabajo infantil y vincularlo con el derecho a la educación, procurando mejorar los canales de comunicación y establecer mecanismos

de cooperación efectivos en esta materia.

### RECOMENDACIÓN N° 3

*Adecuar contenidos del sistema educativo y crear en él algunas opciones más flexibles en términos de calendario escolar y carga horaria para evitar el rezago de adolescentes que trabajan y abrirles oportunidades de capacitación.*

Algunas características y debilidades del sistema escolar explican, en parte, la opción por el trabajo infantil y adolescente. El propio sistema tiene, por lo tanto, la responsabilidad de aumentar los esfuerzos para asegurar el derecho a la educación de las personas menores de edad que trabajan en labores que no afectan su salud y seguridad, mejorando las condiciones que favorecen la retención en la escuela y evitando la deserción temprana. Para lograrlo se debería:

- Contextualizar y adecuar los contenidos de la enseñanza a la realidad comunal, regional y nacional, de manera que los estudiantes se identifiquen con los conocimientos que adquieren y puedan darles una aplicación práctica. Esto implica una revisión de los contenidos de los planes de estudios, de los métodos de enseñanza-aprendizaje y del sistema de evaluaciones, responsabilidad que no puede recaer sólo en el MEP, sino que requiere de la colaboración de las universidades estatales, de las instituciones públicas que se ocupan de la niñez y la adolescencia, de organizaciones privadas y sectores empresariales, gobiernos locales y padres de familia.
- Flexibilizar el calendario escolar y adaptarlo a las realidades de las

distintas regiones del país, para que los trabajos estacionales no signifiquen la interrupción de los estudios por el desplazamiento de las familias que dependen de estas actividades y retiran a sus hijos e hijas antes de concluir el ciclo lectivo.

- Ofrecer alternativas de formación técnica a adolescentes que trabajan, que tengan como requisito su continuación en la educación formal al mismo tiempo que se capacita en una especialidad, sin exigir 15 años cumplidos ni 9° año aprobado. Esto requeriría un cambio en las políticas y requisitos del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y una estrecha coordinación entre esta institución y el MEP, sector productivo y empresarial.
- Apoyar instancias de educación informal que realicen programas de transición hacia la escuela, que han demostrado su eficiencia para nivelar a los niños y niñas trabajadores con sus pares que reciben educación en edades apropiadas y para potenciar su rápida reintegración al sistema educativo.
- Proveer modalidades de refuerzo escolar que faciliten un exitoso tránsito hacia niveles superiores de educación de los niños, niñas y adolescentes que trabajan. Un mecanismo adecuado puede ser la creación de redes comunitarias de apoyo que consideren los recursos disponibles en la comunidad como, por ejemplo, el trabajo voluntario de docentes jubilados, de estudiantes aventajados y de personas de la comunidad interesadas y con los conocimientos necesarios.

## RECOMENDACIÓN N° 4

*Sensibilizar y promover la participación de actores clave, entre ellos el sector empresarial, en la expansión y mejoría de servicios educativos para la niñez trabajadora.*

Transferir a los actores estratégicos una cuota de responsabilidad en la educación de la niñez y adolescencia trabajadora resulta perentorio al considerar: i) las debilidades del sistema educativo para atender las necesidades de los sectores más postergados y, más específicamente, de las personas menores de edad que trabajan; ii) la insuficiente articulación dentro del sector público involucrado y entre éste y los actores del sector productivo; y iii) la valorización del trabajo en detrimento de la educación, por parte de los padres y madres de familia. Esto implica desafíos en distintos niveles:

- Al nivel nacional, involucrar a las instituciones gubernamentales, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, gobierno local, organizaciones gremiales, de iglesia, actores del proceso educativo y padres y madres de familia en la prevención de la exclusión escolar y del trabajo infantil, sensibilizándolos sobre el impacto negativo que tiene la participación de las personas en edad escolar en actividades laborales que impiden su asistencia a clases.
- Al nivel local, crear grupos organizados que incorporen a representantes de distintos sectores que aborden el problema y busquen soluciones para hacer realidad el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Estos grupos pueden asumir un rol de vigilancia, identificar las condiciones de las personas menores de edad

que trabajan y allegar recursos de la comunidad, para evitar su deserción del sistema escolar o ayudarlos a reinsertarse en él, según sea el caso.

- A nivel de la comunidad escolar, capacitar y sensibilizar al personal docente para mejorar su disposición a acoger y dedicar especial atención a las personas menores de edad que desertaron del sistema educativo por razones de trabajo o que combinan la escuela con actividades laborales.
- A nivel del sector empresarial, fomentar una postura en contra de las peores formas del trabajo infantil de acuerdo a la legislación nacional e internacional, promoviendo una mejor disposición para reducir la participación de la fuerza laboral menor de edad en sus empresas. Asimismo, diseñar mecanismos simples para que puedan facilitar la educación de las personas adolescentes que contratan.



CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CDN	Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora
CEFEMINA	Centro Feminista de Información y Acción
CNA	Código de la Niñez y la Adolescencia
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
CRS	Catholic Relief Services
DNI	Defensa del Niño y la Niña Internacional
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
FONABE	Fondo Nacional de Becas
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICER	Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MCSD	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
MEP	Ministerio de Educación Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OATIA	Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PANIAMOR	Fundación Paniamor
PROMECUM	Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Vida en las Comunidades Urbanas de Atención Primaria

- C.N.A. Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739.1998. Asamblea Legislativa. [www.acnur.org/biblioteca/pdf/2302.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2302.pdf)
- Instituto Mixto de Ayuda Social, Costa Rica. 2002. Ejes de Acción 2002-2006. [http://www.imas.go.cr/areas\\_de\\_atencion/eje\\_asistencia\\_social.html](http://www.imas.go.cr/areas_de_atencion/eje_asistencia_social.html)
- Ley N° 3726. Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación.
- Ley N° 7899. Ley Contra la Explotación Sexual Comercial de las Personas Menores de Edad.
- Ley N° 4565. Reglamento de la Carrera Docente.
- La Nación, Diario. 2005. Artículo “Baja escolaridad amarra a costarricenses a la pobreza”. Publicado el 6 de noviembre de 2005, p.p. 4-5. San José, Costa Rica.
- Meléndez, Lady. 2003. “El modelo educativo costarricense de cara a la exclusión escolar”. En Revista Electrónica Intercambio. Universidad Interamericana de Costa Rica. [http://www.revistaintercombio.com/agosto\\_2003/portada/por\\_009\\_calidad.htm](http://www.revistaintercombio.com/agosto_2003/portada/por_009_calidad.htm)
- Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. 2002. Plan Educativo 2002 – 2006. <http://www.mep.go.cr/PlanEducativo.html>
- Ministerio de Planificación y Política Económica, Costa Rica. 2002. Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Infancia y Adolescencia. [www.mideplan.go.cr/pnd/Plan19982002/Economico/infancia/index.html](http://www.mideplan.go.cr/pnd/Plan19982002/Economico/infancia/index.html)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Costa Rica. 2000. El trabajo no es tarea de niñas y niños. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Especial de las Personas Adolescentes Trabajadoras. MTSS. Oficina de la Primera Dama de la República. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Costa Rica. 2005. Segundo Plan Nacional de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Especial de la Persona Adolescente Trabajadora. MTSS. San José, Costa Rica.
- OIT. S.f. Pasos para eliminar el trabajo infantil peligroso.
- OIT-IPEC. 2002. Trabajo Infantil Doméstico en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Síntesis regional de siete estudios de investigación. OIT – IPEC. San José, Costa Rica.
- OIT- IPEC. 2003. Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo Infantil en la Agricultura: Café, Costa Rica. Organización Internacional del Trabajo. San José, Costa Rica.
- OIT-IPEC. 2003. Libros y Juegos. Experiencia de Atención Directa a niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos en Costa Rica. Oficina Internacional del Trabajo.- San José, Costa Rica.
- OIT-IPEC. 2003. Una aproximación al trabajo infantil doméstico y adolescente en el cantón de Desamparados. San José, Costa Rica.
- OIT-SIMPOC. 2002. Encuesta del Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica.
- OIT- IPEC-MTSS. 2003. Trabajo Infantil y Adolescente Doméstico: una Ventana al Marco Jurídico. Organización Internacional del Trabajo. San José, Costa Rica.
- OIT-IPEC-DNI-Costa Rica. 2003. Libros y Juegos. OIT-IPEC. San José, Costa Rica.
- OIT- IPEC- SIMPOC – INEC. 2003. Informe Nacional de la Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica. Organización Internacional del Trabajo. San José, Costa Rica.
- OIT-IPEC-SIMPOC- INEC-MTSS. 2003. Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. OIT, Imprenta Nacional. San José, Costa Rica.
- OIT-IPEC-SIMPOC- INEC-MTSS. 2003 a. Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente y la educación en Costa Rica. OIT, Imprenta Nacional. San José, Costa Rica.
- OIT- IPEC. 2004. Estudio comparado de las legislaciones de América Central y República Dominicana en materia de trabajo infantil doméstico. Organización Internacional del

Trabajo. San José, Costa Rica.

OIT- IPEC. 2004. Una Mirada de Género al Trabajo Infantil Doméstico. Organización Internacional del Trabajo. San José, Costa Rica.

OIT- IPEC. 2005. Nuevos desafíos en el combate contra el trabajo infantil por medio de la escolaridad en América Central y América del Sur. Organización Internacional del Trabajo. San José, Costa Rica.

OIT- IPEC. 2005. Programas Nacionales y Buenas Prácticas en el Área de Educación para Combatir el Trabajo Infantil en América Latina y el Caribe. Organización Internacional del Trabajo. San José, Costa Rica.

OIT- IPEC. 2005. IPEC Info. Base de indicadores de actividades de niñas y niños para América Latina y el Caribe. Organización Internacional del Trabajo. San José, Costa Rica.

OIT-IPEC. 2005. Sistematización del Programa de Duración Determinada para Combatir las Peores Formas de Trabajo Infantil en Costa Rica: Un Modelo de Aplicación. Organización Internacional del Trabajo. San José, Costa Rica.

OIT. 2006. América Latina y el Caribe: Sí es posible acabar con el trabajo Infantil. OIT Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima, Perú.

OIT. 2006. La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza.

Organización Internacional del Trabajo. 1999. Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. OIT. Ginebra, Suiza.

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Costa Rica. 2005. Undécimo Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible; I Informe sobre el Estado de la Educación Costarricense.

Resolución CECC/RM(0)/NIC-06/RES/001 sobre trabajo infantil en Centroamérica. En <http://www.primeroaaprendo.org/documentos?idclasificacion=5>

Santa Cruz, Juan Carlos. 2005. "Propuesta para la pertinencia y significancia del currículo en la educación indígena, por medio de la inclusión de elementos culturales y medio ambiente indígenas". Tesis para optar el título de Licenciatura en Educación Ambiental. Universidad Nacional. Facultad de ciencias de la Tierra y el Mar. Escuela de Ciencias Ambientales. Heredia, Costa Rica.

Suárez, Carolina. 2003. "El sector educativo frente a la problemática de la explotación sexual comercial de personas menores de edad." S.r. San José, Costa Rica.

Villalobos, Luis R. "La calidad de la educación: Directrices para su evaluación". En Revista Electrónica Intercambio. Universidad Interamericana de Costa Rica. [http://www.revista-intercambio.com/agosto\\_2003/portada/por\\_005\\_calidad.htm](http://www.revista-intercambio.com/agosto_2003/portada/por_005_calidad.htm)

UNICEF – Universidad de Costa Rica. 2005. V Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Universidad de Costa Rica-Organización Internacional del Trabajo-IPEC. 2005. Sistematización de la experiencia. Proyecto: Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en las Comunidades y Golfito. OIT-IPEC-UCR. San José, Costa Rica.

Información proveniente de entrevistas a: 22 responsables de políticas y programas de desarrollo educativo; 25 docentes y personal de equipos interdisciplinarios de centros educativos del país; 17 adolescentes de comunidades urbanas de San José con edades entre 13 y 17 años, que incluye a estudiantes activos, trabajadores y desocupados (no estudian y no trabajan); sus padres y madres con ocupaciones que van desde ama de casa, educadora, productora agrícola, costurera a empleado bancario; y personas menores de 15 años.

**Tabla 1. Población de 5 a 17 años ocupada, según sexo, grupo de edad y zona de residencia. Año 2002.**

	N	%
<b>Sexo</b>		
Hombre	82.512	72.7
Mujer	31.011	27.3
<b>Grupo de edad</b>		
5 a 9 años	13.110	11.5
10 a 14 años	36.119	31.8
15 a 17 años	64.294	56.7
<b>Zona de residencia</b>		
Urbana	35.831	31.6
Rural	77.692	68.4

Fuente: OIT/IPEC 2003 Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. p 20

**Tabla 2. Edad de incorporación al trabajo según sexo y zona de residencia. Año 2000.**

	Antes de los 10 años	Entre 10 y 14 años	Entre 15 y 17 años	Total
Sexo	%	%	%	%
Mujeres	16.6	41.9	41.5	100
Hombres	19.2	49.1	31.6	100
<b>Zona de residencia</b>				
Area Urbana	15.8	37.4	46.8	100
Area Rural	19.8	51.9	28.3	100
<b>Total</b>	<b>18.5</b>	<b>47.2</b>	<b>34.3</b>	<b>100</b>

Fuente: OIT/IPEC 2004 Summary of the results of the child and adolescent labour in Costa Rica, p 4

**Tabla 3. Rama de la actividad en que se desempeña la población de 5 a 17 años ocupada, según zona de residencia . Año 2002**

Rama de Actividad	Zona de residencia		Total
	Urbana	Rural	
	%	%	%
Agricultura, silvicultura, caza	12.8	57.5	43.4
Comercio y reparación vehículos enseres	31.8	17.1	21.7
Industria manufacturera	13.2	7.1	9.0
Construcción	13.9	3.8	7.0
Hogares con servicio doméstico	6.1	5.8	5.9
Hoteles y restaurantes	6.7	4.0	4.8
Servicios sociales, comunitarios y personales	6.7	1.7	3.2
Otros	8.8	3.0	5.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: OIT/IPEC 2003, Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. p.5

**Tabla 4. Tipo de jornada laboral de la población de 5 a 17 años ocupada. Año 2002**

Tipo de Jornada	Grupos de edad		Total
	5 a 14 años	15 a 17 años	
	%	%	
Diurna	93.6	88.9	91.0
Mixta	3.9	10.0	7.3
Nocturna	2.5	1.1	1.7

Fuente: OIT 2003. Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica p. 26

**Tabla 5. Promedio de horas trabajadas semanales de la población de 5 a 17 años ocupada, por grupos de edad. Año 2002**

Horas semanales	GRUPOS DE EDAD							
	5 a 9 años		10 a 14 años		15 a 17 años		TOTAL	
	%	Horas promedio	%	Horas promedio	%	Horas promedio	%	Horas promedio
Menos de 13 hr	93.3	4	64.6	5	25.0	6	45.6	5
De 13 a 24 hr	5.2	19	17.1	19	17.7	19	16.0	19
De 25 a 36 hr	1.5	30	6.4	32	15.0	31	10.7	31
De 37 a 48 hr	-	-	7.7	44	21.7	46	14.7	45
49 horas. y más	-	-	4.2	57	20.6	59	13.0	59
<b>Total.</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>14</b>	<b>100</b>	<b>32</b>	<b>100</b>	<b>23</b>

Fuente: OIT 2003. Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica p. 26

**Tabla 6. Categoría de empleo de los menores trabajadores según sexo, grupo de edad y zona de residencia. Año 2002.**

Categoría de empleo	Sexo		Edad		Área		Total
	Masculino	Femenino	5 a 14	15 a 17	Urbana	Rural	
	%	%	%	%	%	%	
<b>Trabajo familiar no remunerado</b>	40.3	52.7	68.1	24.7	30.2	49.9	43.7
<b>Trabajo remunerado</b>	47.5	20.5	19.5	55.9	47.8	36.6	40.2
<b>Trabajo independiente</b>	10.6	12.4	9.6	12.2	17.4	8.1	11.1
<b>Otro</b>	1.6	14.4	2.9	7.2	4.6	5.3	5.1
<b>Total</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: OIT/ IPEC 2004 Summary of the results of the child and adolescent labour in Costa Rica, p 6.

**Tabla 7. Asistencia a la escuela de la población de 5 a 17 años que trabaja, por sexo, grupo de edad y zona de residencia. Año 2002**

	Asistencia a la escuela		TOTAL
	Sí	No	
	%	%	%
<b>Sexo</b>			
Hombre	52.3	47.7	72.7
Mujer	62.6	37.4	27.3
<b>Grupo de edad</b>			
5 a 9 años	91.7	8.3	11.5
10 a 14 años	74.0	26.0	31.8
15 a 17 años	37.1	62.9	56.6
<b>Zona de residencia</b>			
Urbana	61.8	38.2	31.6
Rural	52.0	48.0	68.4

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2002

**Tabla 8. Razón por la que la población de 5 a 17 años ocupada no asiste a la escuela.**

Razón por la que no asiste a la educación	Total		Grupo de edad (%)			Sexo (%)		Zona (%)	
	Número	%	5 a 9 años n: 1.084	10 a 14 años (n: 40.465)	15 a 17 años (n: 40.465)	Hombres (n: 39.346)	Mujeres (n: 11.599)	Urbano (n: 13.682)	Rural (n: 37.263)
	2.1*	18.4*	79.5*	77.6*	22.4*	27.0*	73.0*		
<b>Total</b>	50,945	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Tiene que trabajar	11,003	21.6	0.0	16.4	23.4	24.5	11.9	27.9	19.2
Tiene que ayudar en oficios domésticos	285	0.6	0.0	0.0	0.7	0.0	2.4	0.0	0.7
No puede pagar los estudios	7,309	14.3	8.1	18.2	13.7	11.7	23.3	9.0	16.3
Problemas de acceso al sistema escolar	3,098	6.1	14.4	4.9	6.1	4.7	10.6	3.5	7.1
Embarazo o matrimonio	640	1.3	0.0	0.0	1.5	0.0	5.5	1.9	1.0
Enfermedad o discapacidad	578	1.2	0.0	1.9	0.9	1.3	0.7	0.9	1.2
Le cuesta el estudio	5,780	11.4	0.0	13.8	11.1	10.8	13.1	11.6	11.3
No está interesado en el aprendizaje normal	17,345	34.0	8.1	29.9	35.7	37.4	22.5	38.2	32.6
No tiene edad	750	1.4	62.9	0.0	0.1	0.9	3.4	0.4	1.9
Otro	3,420	6.7	6.5	14.9	4.9	7.1	5.5	3.8	7.8
Ignorado	737	1.4	0.0	0.0	1.9	1.6	1.1	2.8	0.9

\*Porcentajes con respecto al total (50,945)

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio 2002.

**Tabla 9. Situación educativa de la población de 5 a 17 años, según participación en actividades económicas, grupo de edad y sexo. Año 2002**

Grupo de edad y sexo	Personas	Deserción/ Exclusión	Total	Sin rezago	Rezagados
	N	%*	N	%**	%**
<b>Niños, niñas y adolescentes</b>					
<b>económicamente activos</b>	<b>112.036</b>	<b>44.1</b>	<b>62.578</b>	<b>48.3</b>	<b>51.7</b>
<b>Grupo de Edad</b>					
5 a 9 años	12.429	8.3	12.026	89.3	10.7
10 a 14 años	36.119	26.0	26.723	54.6	45.4
15 a 17 años	63.488	62.5	23.829	29.5	70.5
<b>Sexo</b>					
Hombres	35.390	37.4	22.149	42.7	57.3
Mujeres	76.646	47.3	40.429	51.4	48.6
<b>Niños, niñas y adolescentes</b>					
<b>económicamente inactivos</b>	<b>941.866</b>	<b>6.9</b>	<b>877.199</b>	<b>73.4</b>	<b>26.6</b>
<b>Grupo de Edad</b>					
5 a 9 años	356.676	2.7	347.102	94.7	5.3
10 a 14 años	390.557	5.1	370.825	72.2	27.8
15 a 17 años	194.633	18.2	159.272	52.4	47.6
<b>Sexo</b>					
Hombres	461.547	4.9	438.886	74.4	28.6
Mujeres	480.319	8.7	438.313	75.2	24.8

\* Porcentaje respecto al total de personas.

\*\* Porcentaje respecto al total que cursan.

Fuente: INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2002